



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
10 de noviembre de 2004

Español
Original: Inglés



**16ª Reunión de las Partes
en el Protocolo de Montreal
Relativo a las Sustancias que
Agotan la Capa de Ozono**
Praga, 22 al 26 de noviembre de 2004
Tema 5 c)

**Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral a la 16ª Reunión de las Partes
sobre la aplicación de la Decisión XV/48**

La presente información tiene por objeto actualizar a la Reunión de las Partes sobre las acciones emprendidas por el Comité Ejecutivo para aplicar la decisión XV/48, en adición a lo ya informado en los párrafos 90 a 92 del documento UNEP/OzL.Pro.16/10.

El 4 de agosto pasado se envió una nota al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, con copia a su Jefe de Gabinete, Sr. Iqbal Riza, a la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, Sra. Rosemary McCreery, al Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de la ONU y al Director Ejecutivo del PNUMA, Dr. Klaus Töpfer, transmitiendo la parte relevante de los informes de la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo y la 24ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes y reiterando la solicitud de una respuesta a las notas anteriores.

El Dr. Klaus Töpfer envió la nota que figura en el Anexo I en respuesta a la entregada durante la entrevista que tuvo lugar en Buenos Aires en junio pasado.

El 3 de noviembre 2004 se recibió una nota firmada por la Sra. McCreery informando al Comité que había transmitido los comentarios del Dr. Töpfer a la Oficina Ejecutiva del Secretario General con el fin de adoptar una decisión sobre la propuesta, tomando en cuenta los puntos de vista expresados por las distintas oficinas involucradas. La Sra. McCreery ha asegurado a la Presidente del Comité Ejecutivo que se le informaría acerca de esta decisión tan pronto hubiera sido adoptada.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Nuestra referencia: OED/SAP/aa

29 de septiembre de 2004

Estimada Sra. Levaggi:

Me dirijo a usted en relación a sus notas de fecha 15 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004, dirigidas al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, respecto de la Decisión XV/48 de la 15ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal acerca de la posible enmienda del mandato pertinente del Comité Ejecutivo en cuanto a la designación y el nombramiento del Director del Fondo Multilateral.

Le agradezco el haber traído esta importante cuestión del nombramiento del Director a mi atención. Soy consciente de las diversas consultas realizadas acerca de esta cuestión y, tal como expresé en nuestra reunión en Buenos Aires el mes de julio pasado, deseo retirarle que, si bien tanto el Secretario General de las Naciones Unidas como yo mismo agradecemos las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo respecto de la selección del Director actual, somos los fideicomisarios de las reglas y los reglamentos de las Naciones Unidas respecto de su aplicación para la contratación y el nombramiento de todos los miembros del personal de las Naciones Unidas.

Desearía sugerir, por lo tanto, que el Comité Ejecutivo podría hallar oportuno alinear su mandato con las reglas y los reglamentos establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de eliminar todas las potenciales áreas de conflicto con las prácticas actuales de las Naciones Unidas para la designación de los miembros del personal. Conforme a la práctica vigente en el Sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General nombra al Director conforme a la recomendación del Director Ejecutivo del PNUMA, quien a su vez puede considerar las opiniones del Comité Ejecutivo.

Distinguidos saludos,

Atentamente,

Klaus Töpfer
Director Ejecutivo

Sra. Marcia Levaggi
Presidente del Comité Ejecutivo del
Fondo Multilateral
Fondo Multilateral para la Aplicación del
Protocolo de Montreal
1800 McGill College Avenue
27th Floor, Montreal Trust Building
Montreal, Quebec
Canadá H3A 3J6



